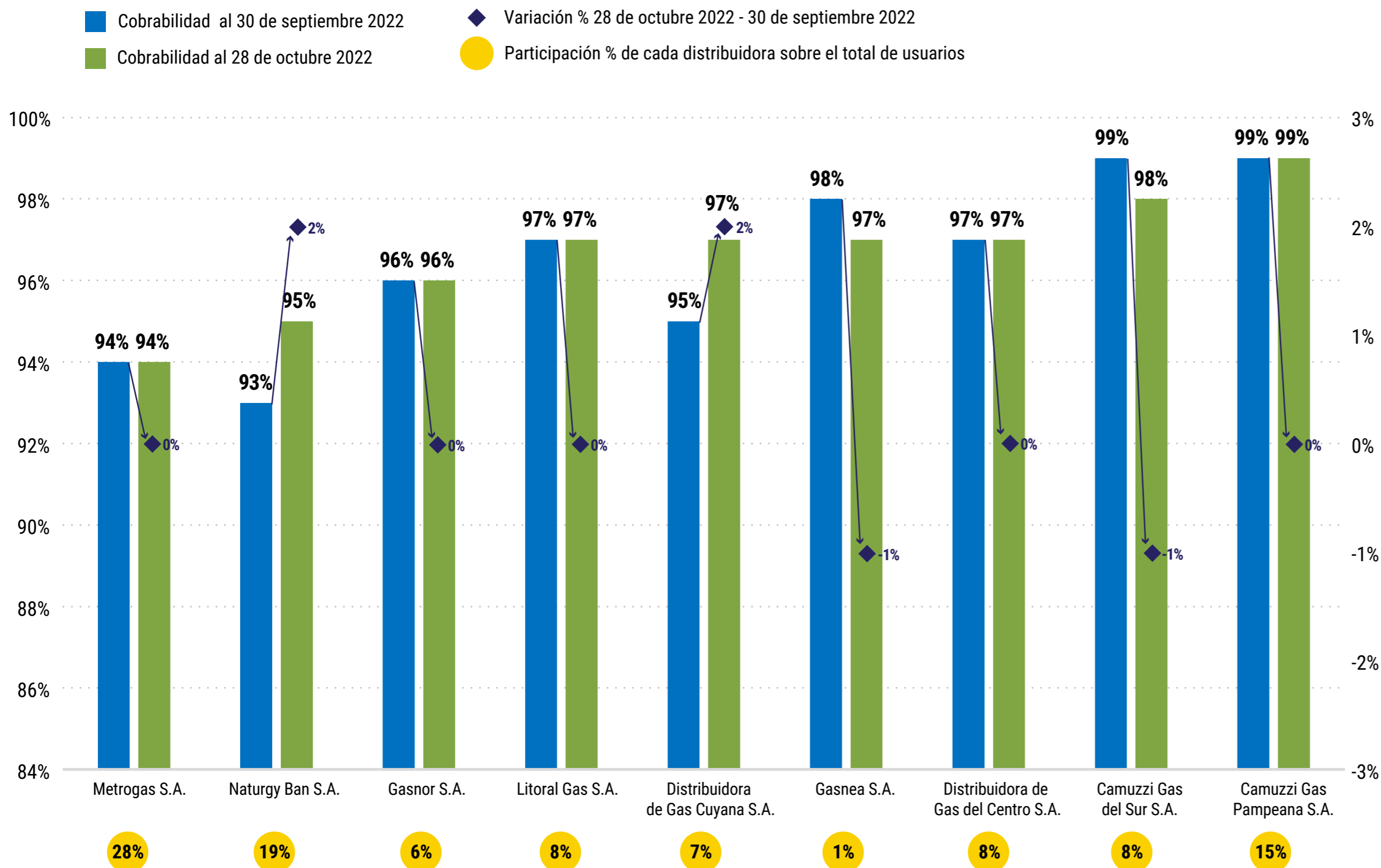


COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 28 DE OCTUBRE 2022

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de distribución de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 30 de septiembre 2022 y hasta el 28 de octubre 2022.

En primer lugar, se encuentran Metrogas S.A. junto con Naturgy Ban S.A., con una cobrabilidad del 94% y 95%, respectivamente, igualando los valores del 30 de septiembre en el primer caso, mientras que en el segundo se observa un aumento de 2 p.p.

El resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 96% o mayor sobre facturación vencida. Así, Gasnor S.A. registra una cobrabilidad del 96%, sin variaciones con respecto a fines de septiembre 2022.

Por otro lado, Litoral Gas S.A., Distribuidora de Gas Cuyana S.A., Gasnea S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A., registran un porcentaje de cobros del 97%. En cuanto a las variaciones porcentuales respecto del mes anterior, Gasnea registra una caída de 1 p.p. y Distribuidora de Gas Cuyana presenta un incremento de 2 p.p., mientras que las otras dos distribuidoras no registran variaciones.

Finalmente, y con los mayores porcentajes de cobros al 28 de octubre se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. (98%) y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (99%), con una baja respecto del 30 de septiembre de 1 p.p. en el primer caso y con los mismos porcentajes en el segundo.